



EXTIÉNDE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS, PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF), TÍTULO II, LLAMADO ESPECIAL PDA AÑO 2016. COMUNA DE TALCA Y PENCAHUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____1338/

Talca, 14 SET. 2017

VISTOS:

- a) El D.S: 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, cuyo artículo 21 letra l) faculta al SEREMI de V. y U., con autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, para otorgar un nuevo plazo para el inicio de las obras a que se refiere dicho precepto.
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio ORD. N°4598 de fecha 31/08/2017, en el cual el Director de SERVIU Regional, solicita prórroga para inicio de obras, PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF), TÍTULO II, LLAMADO ESPECIAL PDA AÑO 2016. COMUNA DE TALCA Y PENCAHUE.
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales y las facultades entregadas a las Secretarías Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°32 (V. y U.), de fecha 14/03/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- f) La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°4598 de fecha 31/08/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, TÍTULO II, LLAMADO ESPECIAL PDA AÑO 2016. COMUNA DE TALCA Y MAULE.

RESUELVO: extiéndase, el inicio de obras para la fecha solicitada, 15/09/2017 a los Subsidios del Programa de Protección al Patrimonio familiar, TÍTULO II, LLAMADO ESPECIAL PDA AÑO 2016. COMUNA DE TALCA Y MAULE.

Que se indican:

CODIGO	BENEF.	NOMBRE GRUPO	TÍTULO	COMUNA	PSAT	RESOLUCIO N DE ASIGNACIÓN	FECHA EMISIÓN DE CERT.	LÍMITE INICIO OBRAS SEG. 255	FECHA MÁXIMA SUBSANACI ÓN PROBLEMA	FECHA MÁXIMA PROGRAMA DA INICIO DE OBRAS
116830	17	COMITÉ MEJORAMIE NTO TÉRMICO FUERZA Y PROGRESO III	2 AT (PDA)	TALCA	E Y M	Res. Ex. 2218 de fecha 27/12/2016	01/03/2016	01/05/2017	15/08/2017	15/09/2017
130746	39	REGULAR POR SIEMPRE UNIDOS II	2	PENCAH UE	E Y M	Res. Ex. 0321 de fecha 17/01/2017	31/01/2017	01/04/2017	15/08/2017	15/09/2017

ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



ADOLFO LEAL ARAVENA
 Secretario Regional Ministerial (s)
 Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALACAB/ILR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Región del Maule.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes

